



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE PRESENTADAS A RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTE ÁMBITO PROVINCIAL

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 102, establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

SEGUNDO.- Por otro lado, el Decreto 51/2014, de 9 de octubre, por el que se regula la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitaria que presta sus servicios en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, establece las vías, cauces y modalidades de formación, así como el reconocimiento y registro de las actividades formativas.

TERCERO.- Finalmente, la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y establece las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades.

CUARTO.- Al amparo de esta Orden se presentaron en esta Dirección Provincial las correspondientes solicitudes individuales de homologación de actividades de formación permanente por parte de los interesados.

CUARTO.- La Comisión provincial de reconocimiento de formación, en sesión celebrada con fecha 6 de julio de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28.2a y 34 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, formuló propuesta de resolución de las actividades presentadas hasta la fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Reunida la comisión en su sesión ordinaria del día 6 de julio de 2016 en cumplimiento de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y establece las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades.





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

SEGUNDO.- La competencia para dictar resolución de reconocimiento de actividades de formación corresponde al titular de la Dirección Provincial, según dispone el artículo 34.3 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

En su virtud, vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, desde esta Dirección Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Reconocer y registrar las actividades formativas presentadas, hasta el día de la fecha, así como los créditos correspondientes a las mismas, del personal docente relacionado en el anexo I.

SEGUNDO.- Desestimar el reconocimiento y registro de las actividades formativas presentadas, hasta el día de la fecha, así como los créditos correspondientes a las mismas, del personal docente relacionado en el anexo II, con indicación de la causa que lo motiva.

TERCERO.- Dar publicidad a esta Resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en la página web de la Consejería de Educación <http://www.educa.jcyl.es>.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial en los términos establecidos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA



Fdo. Antonio Rodríguez Belloso



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

ANEXO I

Créditos reconocidos correspondientes a las actividades de formación presentadas por el siguiente profesorado de enseñanzas no universitarias

| DNI | CRÉDITOS RECONOCIDOS |
|------------|-----------------------------|
| 03433938S | CUATRO |
| 09715569R | DOS Y MEDIO |
| 03460874H | DIEZ |
| 28966445S | CUARENTA Y OCHO |
| 50817337X | OCHO |
| 51383931E | DIEZ |
| 08107131E | VEINTIDÓS |
| 03463078Z | SESENTA Y UNO |
| 70244694A | CUARENTA Y DOS |
| 50110046S | DOS |
| 03453232N | VEINTIUNO Y MEDIO |
| 03449872X | CINCO |
| 06554134P | OCHO |
| 03436504M | VEINTIUNO |
| 50108376R | TREINTA |
| 12403429N | CUARENTA Y OCHO Y MEDIO |
| 71018133K | DIECISIETE |
| 44340082S | TREINTA Y TRES |
| 09334628D | CINCUENTA Y OCHO |
| 71505657Z | TREINTA Y TRES |
| 70243615M | NUEVE Y MEDIO |





ANEXO II

Créditos NO reconocidos correspondientes a las actividades de formación presentadas por el siguiente profesorado de enseñanzas no universitarias

| DNI | CRÉDITOS NO RECONOCIDOS | MOTIVO DESESTIMACIÓN |
|------------|--------------------------------|---|
| 03433938S | DOS | Actividad que no ha sido convocada ni certificada por una Administración educativa |
| 10059129X | SEIS | - Actividades que no han sido convocadas ni certificadas por una Administración educativa |
| 06583588E | 9 HORAS | - Actividad que no ha sido convocada ni certificada por una Administración educativa - Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, Capítulo II, Art. 5.1 |
| 28966445S | CUARENTA Y DOS Y MEDIO | - Actividad que ya figura en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León - Actividades que no han sido convocadas ni certificadas por una Administración educativa - Orden de 26 de noviembre de 1992, Art. 5.1(diligencia) - Actividades que no se contemplan como actividades de Formación Permanente del Profesorado |
| 03463078Z | DIECIOCHO | -Actividad donde no figuran las fechas de realización - Actividades que no han sido convocadas ni certificadas por una Administración educativa - Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, Capítulo III, Art. 10.d |
| 70244694A | DOS | Orden de 26 de noviembre de 1992, Art. 5.11 |
| 03453232N | QUINCE | Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, Art. 5.4 |
| 03449872X | DIEZ | Actividades que ya figuran en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León |
| 03436504M | CATORCE | - Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.I. - No se acompaña el certificado, expedido por la Entidad, que debe acompañar a la diligencia |
| 70250581W | TREINTA Y CUATRO Y MEDIO | - Actividad que no se contempla como actividad de Formación Permanente del Profesorado -Actividades que no han sido convocadas ni certificadas por una Administración educativa |



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

| | | |
|-----------|---------------------------|---|
| 12403429N | CINCUENTA Y CINCO Y MEDIO | - No se acompañan los certificados, expedidos por la Entidad, que deben acompañar a la diligencia - Actividades que no han sido convocadas ni certificadas por una Administración educativa - Actividad que ya figura en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León |
| 70820015W | CUARENTA Y CUATRO | Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.I. |
| 44340082S | SETENTA Y UNO Y MEDIO | - Actividad que no ha sido convocada ni certificada por una Administración educativa - Orden de 26 de noviembre de 1992, Art. Vigésimo segundo - Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.I |
| 09334628D | 5 horas | Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, Capítulo III, Art. 8.2 |
| 12386537W | DIEZ Y MEDIO | No se acompaña el certificado, expedido por la Entidad, que debe acompañar a la diligencia |
| 71505657Z | TREINTA Y CUATRO | - Orden de 26 de noviembre de 1992, Art. 5.1(diligencia) - Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.I |
| 70243615M | SEIS Y MEDIO | - Actividad que no ha sido convocada ni certificada por una Administración educativa - Actividades que ya figuran en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León |

